



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



2019 - "Año de la Exportación".

Buenos Aires, 22 de Agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 605/2019, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional La Plata, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por los Sres. Carlos Giudice, Hugo Díaz, Carlos José Tejo, Ovidio Acosta, Juan José Silva, Carlos Eduardo Fantini, Lucas Vargas, Jorge Rubén Podjarny, Ernesto Rodríguez Ojeda, Dardo Di Lorenzo, Radames Ibañez, Javier Martínez Rossi, Guillermo Álvarez, Mario Daniel Flores, Conrado Alejandro Linquet, Carlos Alberto Biangardi Delgado, Francisco Lupi, Sergio Vaquero, Sebastián Arriada, Martín Sánchez, Emilio Pablo Massi, Jorge Monzón, Rodolfo Sanz, Ulises Hidalgo, Facundo Acciarresi, D'onofrio Fernández, Rodolfo Sanz; las señoras Antonieta Kuz. Andrea Cortizo, María Cecilia Ariste, María Celeste Vinaccia, María Gabriela Cerra, Ayelen Martins Barriga; la Biblioteca Guerci y el INTI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 21 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por

///...



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2019 - "Año de la Exportación".



///...

el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional La Plata en el Anexo I de su Resolución N° 605/2019 por un monto total de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 60.660,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional La Plata (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1100/2019



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
Secretario del Consejo Superior